

Estimad@s compañer@s, amig@s, pacientes:

El 31 de octubre he recogido una notificación de la Viceconsejería de Gestión económica de la Comunidad de Madrid por la que se me deniega el recurso de alzada que puse el 20 de julio contra la sanción de 10 meses de empleo y sueldo como directora y médica.

Como os informé en julio, los hechos se remontan a 2 enfrentamientos con el servicio de contratación por la suplencia de 2 bajas de la unidad de atención al usuario cuando nos encontrábamos en las situaciones extremas que vivimos en los centros en abril y junio de 2021, en plena 4ª ola y haciendo los cambios de agendas para la atención presencial.

Por esos problemas acontecidos en 2 días, que representan el 0,1% de las suplencias por bajas tan solo en dicha unidad en los 4 años previos, me imputaron el CARGO de haber “estado realizando la cobertura de las sustituciones por incapacidad temporal de los profesionales de su centro, en un elevado porcentaje, con los candidatos que elige”, candidatos o sustitutos cuyos contratos fueron, como siempre, pues no es competencia de los directores la elección de la contratación, realizados por el Servicio de Contratación de Recursos Humanos.

Pero lo más grave es que la sanción impuesta de suspensión de funciones de 10 meses, implica que “la expedientada no puede ejercer función alguna ni directiva ni asistencial”. Es decir, por una supuesta falta cometida en el ejercicio de una función directiva, se extiende la sanción al ejercicio profesional que no ha sido objeto de ningún cuestionamiento ni expediente.

Tras la denegación del recurso, emprendo la denuncia a la Consejería de Sanidad ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Comunidad de Madrid con la presentación de un recurso contencioso administrativo para el que dispongo de 2 meses de plazo, y en el que pediré la suspensión cautelar de la ejecución de la “sentencia” por los daños irreparables que causaría a mi persona, a mis compañer@s y a mis pacientes de hace 25 años.

Cuando más de 600.000 pacientes de la Comunidad de Madrid no tienen un médico de familia asignado, se permiten dejarme 10 meses sin trabajar. En este momento en que no abren centros de urgencia (ahora PAC, antes SUAP y SAR) o los que abren no tienen en su mayoría médico, me mandan a mi casa sin poder trabajar 10 meses.

Cuando arrecian sus ataques contra los médicos de los PAC, diciendo que cogen bajas falsas y no quieren arrimar el hombro, me niegan definitivamente el derecho al trabajo. Casi 1 año después de haber contestado declaraciones similares de la Sra. Ayuso EN PLENA 6ª OLA COVID, en la puerta del Centro de Salud y en la prensa, 1 mes antes de que me expedientaran.

Compañer@s, pacientes y amig@s, os agradezco infinitamente todo el respeto, reconocimiento, solidaridad, apoyo, cariño, ayuda, que he sentido durante este tiempo. Manifiesto mi compromiso inquebrantable con la sanidad pública, la atención primaria, la calidad y seguridad en la atención al paciente, y la dignidad profesional.

Os animo a secundar las movilizaciones en defensa de nuestro sistema sanitario público y de los profesionales de la sanidad pública, cuya próxima estación es la **Manifestación del Domingo 13 de noviembre en que 4 columnas recorrerán Madrid desde las 12 h. para confluir en Cibeles.**

Mar Noguerol. Médica de familia y Directora del Centro de Salud Cuzco